



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA – GUAJIRA.
J01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha, La Guajira, noviembre quince (15) del dos mil veintidós
(2022).

PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: JOSE JUAN TORRES ORTIZ
DEMANDADO: NNA A.D.P.C representado por su madre MAYRA ALEJANDRA
PEREZ CAICEDO Y CARLOS ANDRES PEREZ OROZCO
RADICADO: 44-001-31-10-001-2022-00147-00
ASUNTO: DESIGNA CURADOR AD-LITEM.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

Designar a la Doctora **BLANCA FLOR VIDAL RODRIGUEZ**, como curadora ad-litem del señor **CARLOS ANDRES PEREZ OROZCO**, cuyo cargo es de forzosa aceptación, para lo cual deberá concurrir asumir el cargo de acuerdo con lo ordenado en el numeral séptimo (7) del artículo 48 del C.G.P. Comuníquese la presente decisión al auxiliar de la justicia por medio del correo electrónico institucional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA

Juez de Familia Oral del Circuito